



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de diciembre de 1987

Núm. 64-2

APROBACION POR EL PLENO

121/000065 Regulación de la publicidad electoral en emisoras de televisión privada (Orgánica).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 22 de diciembre de 1987, ha aprobado, con el texto que se inserta a continuación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución, el proyecto de Ley Orgánica Reguladora de la publicidad electoral en emisoras de televisión privada (121/000065).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROYECTO DE LEY ORGANICA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD ELECTORAL EN EMISORAS DE TELEVISION PRIVADA, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1987

Artículo único

Serán de aplicación a las emisoras de televisión privada objeto de concesión las normas relativas a la utilización de los medios de comunicación de titularidad pública durante las campañas electorales que se establecen en la Sección VI del Capítulo VI del Título Primero de la Ley Orgánica 5/1985, de 11 de junio, del Régimen Electoral General.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1987.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961